



## Informes Técnicos vol. 2 n° 7



### Cuentas nacionales vol. 2 n° 1

Cuenta de generación del ingreso  
e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del tercer trimestre de 2017

## Informes Técnicos. Vol. 2, nº 7

ISSN 2545– 6636

### Cuentas nacionales. Vol. 2 nº 1

#### Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra.

#### Estimación provisoria del tercer trimestre de 2017

ISSN 2545– 6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

© 2018 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11723

Responsabilidad intelectual: Mag. Marisa Wierny, Lic. Susana Kidyba

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Fernando Cerro

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL CON MENCIÓN DE LA FUENTE

Buenos Aires, enero de 2018

### Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse a los teléfonos (54– 11) 5031-4632

Correo electrónico: [ces@indec.mecon.gov.ar](mailto:ces@indec.mecon.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes: [www.indec.gov.ar/calendario.asp](http://www.indec.gov.ar/calendario.asp)

#### Signos convencionales:

\* Dato provisorio

– Dato igual a cero

-- Dato ínfimo, menos de la mitad del último dígito mostrado

... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados

e Dato estimado

/// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.

# Índice

Pág

#### Gráfico

Gráfico 1. Componentes del Valor Agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Tercer trimestre de 2016 y Tercer trimestre de 2017 6

#### Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso 3

Cuadro 2. Insumo de mano de obra 3

Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica 4

Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo en miles 5

Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos 6

Nota metodológica 7

Enlace a Metodología N° 24 8



Buenos Aires, 17 de enero de 2018

## Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del tercer trimestre de 2017

Los valores anualizados de los componentes del Valor Agregado Bruto a precios básicos para el tercer trimestre de 2017 reflejan una participación de 52,8% para la remuneración al trabajo asalariado, 10,7% el ingreso mixto bruto, -3,2% los otros impuestos netos de subsidios a la producción y un 39,8% el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público las participaciones relativas son 43,5%, 12,8%, -3,9% y 47,6% respectivamente (Ver cuadro 3).

### Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso.

Componentes de Valor Agregado Bruto a precios básicos	Año 2016		Año 2017		
	3º trim.	4º trim.	1º trim.	2º trim.	3º trim.
	<b>Millones de pesos</b>				
Valor agregado bruto a precios básicos	6.902.525	7.428.484	7.512.742	8.702.290	8.767.039
Remuneración al trabajo asalariado	3.635.720	3.933.369	4.170.121	4.342.876	4.625.612
Ingreso mixto bruto	753.575	856.151	919.877	901.846	937.923
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	- 303.977	- 320.594	- 210.089	- 227.379	- 284.258
Excedente de explotación bruto	2.817.206	2.959.558	2.632.834	3.684.948	3.487.763
	<b>Estructura porcentual</b>				
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	52,7	52,9	55,5	49,9	52,8
Ingreso mixto bruto	10,9	11,5	12,2	10,4	10,7
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	- 4,4	- 4,3	- 2,8	- 2,6	- 3,2
Excedente de explotación bruto	40,8	39,8	35,0	42,3	39,8

**Nota:** los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Los puestos de trabajo totales del tercer trimestre de 2017 ascendieron a 20.518 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 15.575 y los puestos de trabajo no asalariados totalizaron 4.943. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.637 registrados y 4.938 no registrados.

### Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo (en miles)

Puestos de trabajo	Año 2016		Año 2017			Variación % respecto a igual período del año anterior
	3º trim.	4º trim.	1º trim.	2º trim.	3º trim.	
	<b>Miles</b>					
<b>Puestos de trabajo</b>	<b>20.127</b>	<b>20.389</b>	<b>19.901</b>	<b>20.066</b>	<b>20.518</b>	<b>1,9</b>
Puestos de trabajo asalariado	15.376	15.393	15.036	15.271	15.575	1,3
Puestos de trabajo asalariado registrado	10.543	10.597	10.625	10.593	10.637	0,9
Puestos de trabajo asalariado no registrado	4.832	4.795	4.412	4.678	4.938	2,2
Puestos de trabajo no asalariado	4.751	4.996	4.864	4.795	4.943	4,1

Los puestos de trabajo totales dan cuenta de un crecimiento de 1,9% en el tercer trimestre de 2017 respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a un crecimiento de los puestos de trabajo asalariados de 1,3% y de los puestos de trabajo no asalariados de 4,1%.

**Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2017**

	Valor Agregado Bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso bruto mixto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor Agregado Bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso bruto mixto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	8.767.039	4.625.612	937.923	- 284.258	3.487.763	100,0	52,8	10,7	- 3,2	39,8
Total sector público (¹)	1.443.073	1.443.073	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	7.323.966	3.182.539	937.923	- 284.258	3.487.763	100,0	43,5	12,8	- 3,9	47,6
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	479.986	133.290	60.164	3.562	282.969	100,0	27,8	12,5	0,7	59,0
B Pesca	36.324	12.501	1.528	256	22.038	100,0	34,4	4,2	0,7	60,7
C Explotación de minas y canteras	315.780	95.282	472	- 18.179	238.205	100,0	30,2	0,1	- 5,8	75,4
D Industria manufacturera	1.414.780	650.778	188.346	10.597	565.059	100,0	46,0	13,3	0,7	39,9
E Electricidad, gas y agua(²)	173.435	83.673	1.408	- 179.423	267.777	100,0	48,2	0,8	- 103,5	154,4
F Construcción	455.404	199.292	91.357	3.907	160.848	100,0	43,8	20,1	0,9	35,3
G Comercio	1.208.399	496.253	280.197	8.480	423.468	100,0	41,1	23,2	0,7	35,0
H Hoteles y restaurantes	222.504	88.644	65.774	336	67.750	100,0	39,8	29,6	0,2	30,4
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	615.102	366.142	32.998	- 61.115	277.076	100,0	59,5	5,4	- 9,9	45,0
J Intermediación financiera	425.856	194.953	10.163	2.684	218.056	100,0	45,8	2,4	0,6	51,2
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.072.737	304.796	120.679	26.615	620.647	100,0	28,4	11,2	2,5	57,9
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	797.873	797.873	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	572.296	612.303	5.349	- 63.771	18.416	100,0	107,0	0,9	- 11,1	3,2
Enseñanza Pública	491.084	491.084	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza Privada	81.212	121.218	5.349	- 63.771	18.416	100,0	149,3	6,6	- 78,5	22,7
N Servicios sociales y de salud	568.866	312.776	36.571	2.598	216.921	100,0	55,0	6,4	0,5	38,1
Servicios sociales y de salud públicos	154.115	154.115	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	414.750	158.660	36.571	2.598	216.921	100,0	38,3	8,8	0,6	52,3
O Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	326.960	196.318	42.916	- 1.357	89.083	100,0	60,0	13,1	- 0,4	27,2
P Hogares privados con servicio doméstico	80.738	80.738	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (³)	///	///	///	- 19.449	19.449	///	///	///	///	///

(¹) Para esta estimación se considera sector público: la letra L, la enseñanza y los servicios sociales y de salud públicos.

(²) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

(³) Siguiendo el criterio de devengado de las cuentas nacionales, se imputó parte del subsidio percibido por CAMMESA en el cuarto trimestre de 2017 al tercer trimestre 2017.

**Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo en miles.**  
Tercer trimestre de 2017

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariado		Puestos de trabajo no asalariado
		Registrado	No registrado	
<b>Total general</b>	<b>20.518</b>	<b>10.637</b>	<b>4.938</b>	<b>4.943</b>
<b>Total sector público (*)</b>	<b>3.464</b>	<b>3.464</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>17.054</b>	<b>7.173</b>	<b>4.938</b>	<b>4.943</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.435	325	626	485
B Pesca	23	14	4	5
C Explotación de minas y canteras	93	82	10	1
D Industria manufacturera	2.311	1.190	502	620
E Electricidad, gas y agua	121	87	24	10
F Construcción	1.726	441	503	782
G Comercio	3.570	1.238	702	1.631
H Hoteles y restaurantes	664	293	205	166
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.155	595	256	304
J Intermediación financiera	311	263	17	31
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.302	823	94	385
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.578	1.578	///	///
M Enseñanza	2.112	1.947	120	46
Enseñanza Pública	1.419	1.419	///	///
Enseñanza Privada	694	528	120	46
N Servicios sociales y de salud	1.295	779	277	238
Servicios sociales y de salud públicos	467	467	///	///
Servicios sociales y de salud privados	828	312	277	238
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.079	498	341	240
P Hogares privados con servicio doméstico	1.744	486	1.258	///

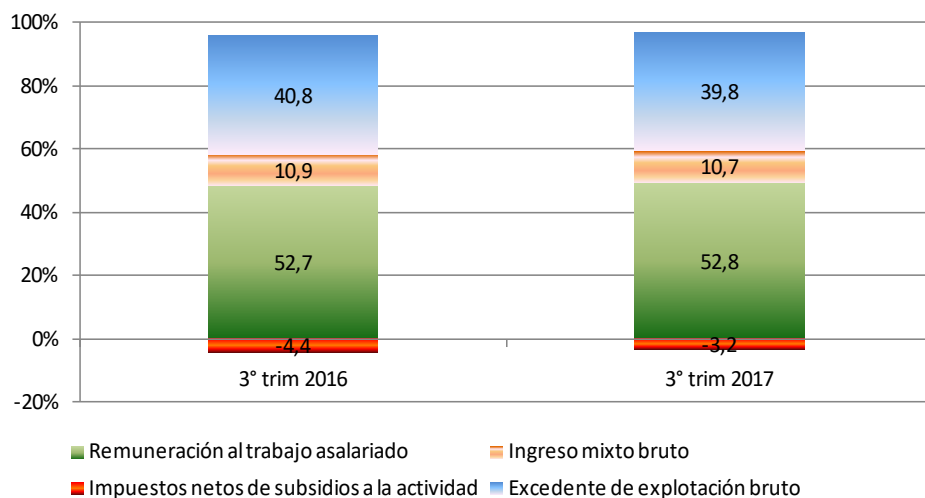
(\*) Para esta estimación se considera sector público: la letra L, la enseñanza y los servicios sociales y de salud públicos.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo fue de 52,7% en el tercer trimestre de 2016 y de 52,8% en el tercer trimestre de 2017. Este crecimiento de 0,09 puntos porcentuales (pp) se debe a (-0,20 pp) por el sector público y (0,29pp) por el sector privado. En este último se destacan los sectores Construcción (0,28pp), Actividades inmobiliarias (0,19pp) y Transporte, almacenamiento y comunicaciones (0,11pp).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 10,9% en el tercer trimestre de 2016 y de 10,7% en el tercer trimestre de 2017. Esa diferencia de -0,22pp se explica, básicamente, por las contribuciones de los sectores Comercio (-0,31pp) y la Industria manufacturera (-0,18pp).
- La participación de los Otros impuestos netos de subsidios a la producción fue de -4,4% en el tercer trimestre de 2016 y de -3,2% en el tercer trimestre de 2017. Esa diferencia de 1,16pp se debe a que, a precios corrientes, los subsidios a la actividad aumentaron menos que los impuestos a la actividad. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de los sectores Explotación de minas y canteras (0,56pp) y Electricidad, gas y agua (0,42pp), mientras que el sector Industria manufacturera tuvo un aporte de (0,10pp).
- La participación del excedente fue de 40,8% en el tercer trimestre de 2016 y de 39,8% en el tercer trimestre de 2017. La diferencia de -1,03pp se explica por las contribuciones de los sectores Explotación de minas de canteras (-0,68pp), Industria manufacturera (-0,29pp), Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-0,28) y Electricidad, gas y agua (-0,22pp).

<sup>1</sup> Un valor del componente negativo implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

**Gráfico 1. Componentes del Valor Agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Tercer trimestre de 2016 y tercer trimestre de 2017**



**Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Tercer trimestre de 2107**

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción <sup>(2)</sup>	Excedente de explotación bruta <sup>(2)</sup>
	Puntos porcentuales			
<b>Total general</b>	<b>0,09</b>	<b>- 0,22</b>	<b>1,16</b>	<b>- 1,03</b>
<b>Total sector público <sup>(1)</sup></b>	<b>- 0,20</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>0,29</b>	<b>- 0,22</b>	<b>1,16</b>	<b>- 1,03</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	- 0,04	0,00	- 0,03	- 0,28
B Pesca	0,00	0,00	0,00	- 0,03
C Explotación de minas y canteras	- 0,12	0,00	0,56	- 0,68
D Industria manufacturera	- 0,08	- 0,18	0,10	- 0,29
E Electricidad, gas y agua	0,07	0,00	0,42	- 0,22
F Construcción	0,28	- 0,01	0,01	- 0,02
G Comercio	- 0,33	- 0,31	0,01	- 0,20
H Hoteles y restaurantes	0,01	0,03	0,00	0,00
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,11	0,02	0,08	0,21
J Intermediación financiera	0,08	- 0,03	0,01	0,01
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,19	0,27	0,03	0,24
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	- 0,15	///	///	///
M Enseñanza	0,00	- 0,01	- 0,02	0,01
Enseñanza Pública	- 0,07	///	///	///
Enseñanza Privada	0,06	- 0,01	- 0,02	0,01
N Servicios sociales y de salud	0,03	- 0,01	0,01	0,16
Servicios sociales y de salud públicos	0,01	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	0,02	- 0,01	0,01	0,16
O Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	0,04	0,01	0,02	0,03
P Hogares privados con servicio doméstico	- 0,01	///	///	///
Sin distribuir <sup>(2)</sup>	///	///	0,00	0,00

<sup>(1)</sup> Para esta estimación se considera sector público: la letra L, la enseñanza y los servicios sociales y de salud públicos.

<sup>(2)</sup> Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

<sup>(3)</sup> La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

## Nota metodológica

### 1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del Ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC como la EPH, la Encuesta de Gasto de los Hogares, Censos de población, Censos Agropecuarios y Censos Económicos y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

### 2. Conceptos básicos

La **Cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el Valor Agregado Bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **Series trimestrales de Oferta y Demanda Globales** (cuadro 12) y en las **Series por sector de actividad económica** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores  Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos (VABpb)</b>
<b>Excedente de Explotación Bruto e Ingreso Mixto Bruto (EEB o IMB)</b>	

**A. Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA):** la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

**B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S):** comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

**C. Excedente de Explotación Bruto (EEB):** es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

**D. Ingreso Mixto Bruto (IMB):** es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de ingreso mixto, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **Insumo de Mano de Obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las Cuentas Nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

**Puestos de trabajo (PT):** son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El Insumo de Mano de Obra se presenta clasificado en:

**A. Asalariados:** Son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el SCN como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

**B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia:** son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se les clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

### 3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN1993 se recomienda la apertura del excedente en Ingreso Mixto Bruto (IMB) y Excedente de Explotación Bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

### 4. Documento metodológico

La *Metodología INDEC N° 24. Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

[http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia\\_24\\_cuentas\\_nacionales.pdf](http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf)